DIARIO NOTICIOSO UNIVERSAL.

Junio, Jueves à 21. de 1759.

CONTINUA LA MATERIA DE AYER.

Aviendo yà dado, Lector mio, una idèa del Honor, y hecho conocer que tiene por vasa el merito, y la virtud; concluyrè esta Materia, por una breve Noticia Historica, de lo que fue aùn entre los Antiguos; pero primeramente debe tu discrecion advertir, que fueron, y son diversas las opiniones que se formaron, y forman los hombres del Honor; pues unos lo toman por la hermosura, y superficie de las cosas, llamando Honor del cuerpo, la belleza; Honor del animo, la virtud; y Honor del Cielo, las Estrellas: hay quien gradua el Honor, por la autoridad, y la preeminencia, sobre los demàs; y estos llaman Honores, las dignidades, y los grados: hallase quien lo toma por aquella grandeza, y reputacion que cada uno debe mantener en su estado; y assi se dice, que obra contra su Honor, el que no sostiene su lucimiento, y disminuye su trèn: otros, finalmente, llaman solo Honor la modestia, y honestidad; pero yo me inclinaria à creer, que esta voz *Honor*, solo quiere decir aquella cierta reverencia que se hace à alguno en testimonio de su virtud: este Honor puede ser divino, y puede ser humano, y diferencianse solo por el objeto: dexo de referir aquellos actos respectivos de reverencia, que antigua, y modernamente han destinado los hombres para Dios, y para sus criaturas; solo es preciso decir, que estos actos de reverencia, pueden ser internos, y pueden ser externos: por aora me ceñirè á aquel culto externo, que sirve de objeto à nuestros ojos, pues aun para este es cortisimo el termino de un Diario: entre estos actos externos, segun la variedad de la materia, tienen su orden, y lugar las alabanzas, los cantos, y poesias, las pinturas, las estatuas, los triumphos, los sepulcros, las coronas, los trophèos, las dignidades, los convites, los saludos, las inclinaciones, los rendimientos, el dàr la calle, y la diestra, y otros semejantes; y es menester notar, que aunque todos estos Honores se daban regularmente à los que solo se reconocian superiores en autoridad, ò empleo, pueden, y deben darse tambien à los inferiores, si en ellos concurre algun merito especial, con la diferencia, no obstante, de que à los inferiores suele honrarseles con lo que puede serles util, lo que no es tan preciso con los Grandes; y assi vemos, que los Roma-

manos, para honrar à ſus Soldados, les daban armas, fillas, eſtandartes, copas, collares de oro, paga doble, ù otras coſas, no menos utiles, que honroſas: á los luchadores que vencian, les concedian exempciones perpetuas, y ſuſpenſion de tutelas; no obſtante eſte orden, en el premiar, vemos por las Hiſtorias Antiguas, que muchos Reyes, Emperadores, y Repùblicas, honraron à los inferiores con diverſas inſignias, mas de Honor, que de utilidad, levantandoles eſtatuas, como á muchos excelentes Gramaticos, Poetas, Oradores, Philoſophos, Muſicos, Pintores, y Eſcultores; pero continuando la Relacion Hiſtorica de los Honores externos, que ſolian dar los Antiguos à los que acreditaban honor, y merito, debe ſaberſe, que los Romanos concedian à aquel Capitan, ò Soldado, que ſalvaba la vida à un Ciudadano en Batalla, una corona de hojas de encina; al que primero ſaltaba ſobre la muralla de los Enemigos, una Corona de oro en forma de remate de una muralla; à aquel que libraba una Ciudad del aſſedio, una Corona de grama, nacida en el miſmo terreno, y lugar de los Aſſediados; y aſsi ſe daban à otros, ſegun la calidad de ſervicios: al que en Campaña Navàl ſe echaba armado primero ſobre el Navìo de los Enemigos, una Corona en forma de Navìo; à quien ganaba una Ciudad por amor, induſtria, y convencion, una Corona de mirta, como planta ofrecida, no à Marte, ſino à Venus: aqui tienen lugar las eſtatuas que los Athenienſes levantaron à Bruto, y Caſio, por la muerte del Ceſar, como igualmente aquellas que erigieron à los Aſſeſinos de Piſiſtrato Tyrano, y la que conſagraron al nombre de Demoſtenes: tambien puede añadirſe los precioſos dones, como la Corona que diò à Eſtacio el Emperador Domiciano, y la ſolemne fieſta que el Emperador Auguſto mandaba celebrar todos los años en el dia del nacimiento de Virgilio, y aquel acto heroyco de clemencia con que Alexandro honrò à la caſa, y familia de Pindaro, ſeparandola de las noventa mil familias muertas, y treinta mil priſioneras que hizo en Tebes; y tambien debe aqui tener ſu lugar el triumpho que ſe daba en Roma à los mas diſtinguidos en el valor, pues ſin diſputa era uno de los magnificos, y brillantes premios, y eſtimulos que diſcurriò la Antiguedad; pero eſto ſe daba ſolo à aquel Emperador que havia, almenos, derrotado 5 ij. hombres, hallandoſe ſu Exercito eſtrechado. Què hermoſo, y admirable eſpectaculo, el vèr aquel carro triumphàl, tirado por quatro cavallos blancos, precedido de los Cavalleros, y Ciudadanos que havia libertado en la Batalla! luego deſpues, los priſioneros, deſpojos, Cavallos, Elefantes; y ſobre el carro triumphàl iban el vencedor, y ſus hijos, como herederos de ſu gloria: ſeguia, y acompañaba el carro todo el Pueblo, y con eſte viſtoſo aparato, era conducido haſta el Campidolio: eſte breve diſſeño hiſtorico, de lo que fue el Honor entre los Antiguos, debe excitar el aprecio que ſe merece, aun oy, entre los juicioſos. Mañana otro aſſunto.

DIA-

NOTICIAS DE COMERCIO.

VENTAS.

1 SE venden *unas Viñas*, 2. *pedazos de Tierra*, *y un Solar*, sito todo en el Termino de el Lugar de Torrejòn de Velasco: para tratar de ajuste se acudirà á casa del Maestro de Coches, que està en la calle de la Flor baxa, entrando por la ancha de San Bernardo à mano derecha.

2 En dicha calle, y casa se vende *una Berlina*, *y una Silla Volante*, y se darán con equidad.

3 En la Libreria donde se vende el Diario, que està frente de las Gradas de San Phelipe el Real, darán razon de un sugeto, que vende *Paxaras Gorrionas de Indias*, para paxarera; y assimismo *Organitos para enseñar à cantar à los Paxaros*, que todo se dará con conveniencia.

PERDIDAS.

1 EL dia 16. de este presente mes, por la tarde, se perdió, desde la calle del Olmo, hasta la del Lobo, *un Papelito*, *mal embuelto*, que tenia ocho escuditos de à 20. reales: para la restitucion se acudirá à la Lonja de Don Juan de Llarena, que està en la calle de Atocha, esquina à la Aduana, en donde darán mas individuales señas, y el hallazgo.

2 En dicho dia, y mes se fue de la jaula *un Canario verde*, bastante grande, de pintas regulares: la persona que le huviere cogido, acuda para la restitucion à la Botica que està en la Plazuela del Angel, que reconociendo ser el mismo, darán 40. reales de gratificacion.

RESTITUCION.

1 LA persona que huviere perdido *un Bolsillo*, *con dinero*, que se encontrò en la calle de Atocha la noche del dia del Corpus, acuda para su recobro à casa de Don Lamberto Ruidiez, Agente de Negocios, que està en la Plazuela del Angel, casa que hace frente á la calle de las Carretas, en el quarto principal que està encima de la Lonja, y donde fixan los Carteles de las Comedias, que dando las señas individuales lo entregarán.

AMOS, Y CRIADOS.

1 UNA muger de circunstancias, de edad de 40. años, y recien-venida à esta Corte, solicita su acomodo *para Muger de Govierno*, en una casa de poca familia, ò en la de un Señor solo, con la condicion de ayudar à guisar, y à los demás oficios de la casa; sabe guisar, y coser á la perfeccion: darà razon el Librero que està en la Porteria del Convento de S. Phelipe el Real.

Otra,

2 Otra, de edad de 30. à 40. años, deſea acomodarſe para lo miſmo que la antecedente; ſabe coſer, aplanchar, y guiſar: darán razon en la Peluqueria que eſtá en la calle de las Veneras, caſa que hace eſquina à la de la Sartèn.

3 Un ſugeto deſea ſu acomodo en caſa de algun Señor de Titulo *para Mayordomo, Cavallerizo, Gentil-hombre, ò Ayudá de Camara*, que en qualquiera de eſtos empleos deſcuidarà con la mayor exactitud; ſabe afeytar ſin daño, ni menos el manuſeo de la cara, (como por acà ſe acoſtumbra) con mucha deſtreza, peynar, eſcribir, y contar: daràn razon en la Barberia que eſtá frente del Cementerio dè la Igleſia Parroquial de San Millán.

4 Una muger, de edad de 22. años, con leche de 2. meſes, ſolicita *criar un niño* en ſu miſma caſa: daràn razon en la caſa del Alamo, que eſtà en la calle de la Comadre, junto à la caſa que llaman de la Botiquilla.

5 En la calle de Barrio-nuevo, caſa del Almazèn de Lienzos, quarto tercero, daràn razon de una muger, que deſea acomodarſe *para Muger de Govierno*, en caſa de poca familia, ò en la de un Señor ſolo.

TRASPASSO.

1 EN la Coſtanilla de Santiago ſe traſpaſſa *una Tienda de Azeyte y Vinagre*, que el valor ſerà de unos 3000. reales: para ſu ajuſte ſe acudirà à Fernando Suyero, que vive en dicha Coſtanilla, frente de la caſa de una Cerrageria.

REIMPRESSION.

1 EL Quinto Tomo de la Coleccion General *de las Obras del Venerable Siervo de Dios Maeſtro Juan de Avila, que trata del Santiſſimo Sacramento de la Euchariſtìa*: Se hallarà en la Libreria de Don Angel Corradi, que eſtá en la calle de las Carretas, con todos los antecedentes; y en la Imprenta de la calle de las Infantas, eſquina à la de San Bartholomè, quarto baxo.

AVISO EXTRAORDINARIO.

1 SE deſea ſaber donde vive, ò aſsiſte *Don Domingo Maria Polèti*, Romano, para entregarle una Carta, que han traìdo de Roma: para dàr aviſo ſe acudirà à la Libreria donde ſe vende el Diario, que eſtá frente de las Gradas de San Phelipe el Real.

RECUERDO PIADOSO.

Oy eſtá el Jubilèo de las 40. Horas en la Igleſia del Convento de las Señoras Religioſas de la Carbonera.

CON PRIVILEGIO DEL REY N. S.
En Madrid: En la IMPRENTA DEL DIARIO, calle de las Infantas, cerca de los Capuchinos de la Paciencia.

Se hallarà en dicha Imprenta, y en las Librerias acoſtumbradas, à dos quartos.